

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y TRES.

Del Puerto

La Ciudad Nueva. Nombrada por Diputado del Puerto, y Amun-
di de ella, por tiempo de un año que suscriba en este día a
D. Juan Iph de Bascos y Bello, su Capitulado, a quien me-
dicante no hallarse p[ro]v. ve le haga v[er]a por qu[al]quiera
de los secretarios de este Ayuntamiento para su aceptar, y
firmar.

del Puerto

La Ciudad Nueva por el del Puerto, y Amun-
di de ella, por tiempo de un año que suscriba en este día a
D. Juan Iph de Bascos y Bello, su Capitulado, a quien se le
haga v[er]a, como
de que ratifique las fianzas que a la seguridad de este
tiempo dadas

en este Ayuntamiento en el año gen. del Puerto, y Amun-
di de esta Ciu. p. el que multa hauese ganado en el año
proximo pasado vele mil tres y veinte y tres maravedis
como demas que de el multa, y entendido p. esta Ciudad
Nueva: queda en su inteligencia

El Sr. D. Juan Anasch Duro: nombrado por Jefe Notario
del Puerto, y medidor/cuero en cargo le toco el día del Sr.
Bernabe proximo pasado / a Antonio Garcia, y Lorenzo
Berba: y entendido por esta Ciudad, Nueva: Amun-
di de ella nombraron

El Sr. D. Lorenzo Nato, por su y a nombre del Sr. D. Juan
Garcia Camporo, Duro: nombrado por Jefe de Alcaide-
ria a Man. Heron, y Iph. Ferrandiz, y de Capitan

